



#### IV. Descripción de puesto

Identificación	Nombre	Región
1215-53501-06	6. Coordinador de Educación a Distancia*	Coatzacoalcos-Minatitlán

#### Base legal

Ley Orgánica: Artículos 29 fracc. V-A, 81 fracc. IV, 88, 105, 107, 110, 111 fracc. I y 112.  
 Estatuto General: Artículos 1, 4 fracc. II, 113 fracc. VI, 117 fracc. II y 336.  
 Estatuto del Personal Académico: Artículos 11 y 21 párrafo primero.  
 Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos-Minatitlán aprobado por el Consejo Universitario General del 3 de diciembre de 2018 Artículos 18 frac. V; 19, 31 y 32.

#### Objetivo

Asesorar, dar apoyo técnico y metodológico para el diseño, desarrollo, implementación y evaluación de los programas de estudio en la modalidad, con la finalidad de dar seguimiento a la operatividad de la misma. Así como, proponer lineamientos y procedimientos para su fortalecimiento y actualización. *(Artículo 31 del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*

#### Ubicación de la estructura



Autoridad lineal \_\_\_\_\_

\* Puesto honorífico, designado y removido por la Junta Académica a propuesta del Director de la Facultad, dura dos años en su cargo y puede ser ratificado por un periodo más.

#### Atribuciones

1. Acordar con el Director de la Facultad, en su ámbito de competencia. *(Artículo 32 fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
2. Coordinar sus actividades con el Secretario de la Facultad. *(Artículo 32 fracción II del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos- Minatitlán)*
3. Coordinar la planeación, organización, supervisión y evaluación de la modalidad a distancia. *(Artículo 32 fracción III del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos- Minatitlán)*
4. Gestionar la adquisición de equipos, instrumentos y tecnologías de punta que conlleven al soporte y mejoramiento del modelo de educación a distancia. *(Artículo 32 fracción IV del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos- Minatitlán)*



5. Elaborar procedimientos para la creación, revisión y actualización de materiales educativos de enseñanza-aprendizaje. *(Artículo 32 fracción V del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos- Minatitlán)*
6. Coordinar la producción de materiales didácticos digitales a cargo de los titulares de las experiencias educativas de la modalidad a distancia. *(Artículo 32 fracción VI del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos- Minatitlán)*
7. Vincular a los académicos titulares de las experiencias educativas con los diseñadores de contenido, diseñadores gráficos y programadores de la Dirección General de Tecnología de Información con el fin de mejorar la calidad de los materiales didácticos digitales. *(Artículo 32 fracción VII del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos- Minatitlán)*
8. Crear y administrar el repositorio de materiales digitales para ocupar en el proceso de enseñanza aprendizaje del programa de estudio en beneficio de la modalidad a distancia. *(Artículo 32 fracción VIII del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos- Minatitlán)*
9. Promover programas de capacitación del académico, experto en contenido y tutor académico, en el desarrollo de competencias necesarias para la modalidad a distancia. *(Artículo 32 fracción IX del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos- Minatitlán)*
10. Planear, coordinar e impartir curso de inducción o de capacitación para los alumnos. *(Artículo 32 fracción X del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos- Minatitlán)*
11. Supervisar el funcionamiento de las experiencias educativas en la modalidad a distancia. *(Artículo 32 fracción XI del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos- Minatitlán)*
12. Elaborar y actualizar directorios de alumnos, académicos y tutores académicos de la modalidad a distancia con el fin de facilitar los procesos de comunicación. *(Artículo 32 fracción XII del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos- Minatitlán)*
13. Fomentar el uso de las tecnologías de información y comunicación a fin de mejorar la modalidad a distancia. *(Artículo 32 fracción XIII del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos- Minatitlán)*
14. Las demás que señale la legislación universitaria. *(Artículo 32 fracción XIV del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos- Minatitlán)*

 Mtro. Nayib Becerra Acar Martínez Director de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria	 Dr. Carlos Lamothé Zavaleta Vice-Rector Región Coatzacoalcos-Minatitlán	 Ing. Álvaro Gabriel Hernández Director de la Unidad de Organización y Métodos	9/diciembre/2019	9/diciembre/2019
Propone	Autorización funcional	Visto bueno	Fecha de autorización	Entra en vigor